

MINUTA No. 05/20

SESIÓN ORDINARIA

9 DE DICIEMBRE DE 2020

De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General; los avisos de dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitrés y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo, emitidos por las Consejerías Electorales y la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción VI, 17, párrafo primero, 29, 34, 49, 51 al 55, 57, 59, párrafos primero y segundo al 75 del Reglamento Interior de este Instituto, sesionaron de manera virtual en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 12:02 horas del miércoles 9 de diciembre de 2020; las Consejerías integrantes de la Comisión: la Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta, el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario, así como el Lic. Daniel Dorantes Guerra, en su calidad de Vocal.

De igual manera, se contó con la presencia de las Consejerías Electorales, la Mtra. María Pérez Cepeda, la Licda. Karla Isabel Olvera Moreno y el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles.

Asimismo, asistieron a la sesión el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Abraham Gutiérrez Vieyra, el representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, C. Jorge Alberto Llamas Blanco, la representante suplente del Partido MORENA, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, la representante propietaria del Partido Querétaro Independiente, C. Ma. Concepción Herrera Martínez, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Vidal Navarrete Cerda y el representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, el C. Carlos Alberto Rentería Rivera.

Además, asistió la Licda. Frida Charbel Toledo Chávez, funcionaria adscrita a la Unidad de Inclusión, el Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como, la Licda. María Jazmín Rangel Gómez, Secretaria Técnica de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocadas y convocados para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe Trimestral de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión.
4. Informe Trimestral que rinde la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.
5. Presentación de la aplicación "Calculadora de Género" por parte del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
6. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** El Secretario de la Comisión sometió a consideración de las y los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por tres votos de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión.
3. **Informe a cargo de la Presidenta de la Comisión.** El Secretario de la Comisión cedió el uso de la voz a la Presidenta de la misma, quien procedió a informar las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad Sustantiva, desarrolladas durante el cuarto trimestre del 2020, de acuerdo al Programa Operativo Anual 2020.

Al respecto la Presidenta señaló que durante el periodo que se informa participó como ponente en las reuniones informativas en materia de candidaturas independientes convocadas por este Instituto los días 30 y 31 de octubre en los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán, en donde se abordaron los temas: etapas y requisitos de las candidaturas independientes, paridad de género, así como la acción afirmativa en materia indígena.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Además, respecto al curso virtual en materia de candidaturas independientes, mismo que tuvo verificativo el 07 de noviembre, la Presidenta de esta Comisión participó como ponente con el tema “Paridad de género”, destacando como subtemas: alternancia de género, paridad vertical, fórmulas homogéneas y mixtas, integración de planillas y listas por el principio de representación proporcional, así como sustitución de candidaturas.

Por otra parte, refirió que en coordinación con la Comisión Jurídica, así como de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se trabaja en la elaboración de los Lineamientos para que los partidos políticos con acreditación o registro ante este Instituto, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, asimismo, señaló que una vez que se concluya con el periodo de elaboración y que estos sean aprobados por el Consejo General, se hará del conocimiento de los partidos políticos el programa que contendrá las fechas estimadas y los módulos para llevar a cabo la capacitación correspondiente.

Además, mencionó que se da continuidad a los trabajos relativos para la emisión del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral, finalmente destacó que se realizan las actividades necesarias para la modificación del Reglamento Interior de este Instituto.

En cuanto a reuniones institucionales, la Presidenta de esta Comisión comentó que, en coordinación con la Presidencia de la Comisión Jurídica, se reunió con mujeres pertenecientes a las Colectivas Las Constituyentes CDMX Feministas, La Red de Abogadas Violeta y la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo, en donde, se abordaron temas vinculados con materia de paridad de género y violencia política en razón de género.

Por otra parte, comentó que el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, en un mensaje de unidad nacional este Instituto iluminó la fachada principal de este organismo, a fin de refrendar la defensa de los derechos humanos de las mujeres, en específico los derechos político-electorales.

Además, resaltó que, en la integración de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, se atendió el criterio de paridad de género, y enfatizó que en dichas integraciones existe una mayor cantidad de mujeres.

Finalmente, la Presidenta de la citada Comisión destacó que, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se desarrolló la aplicación "Calculadora de Género", misma que tiene como objetivo de manera preliminar verificar el cumplimiento de los criterios en dicha materia.

Al no haber comentarios por parte de las y los integrantes de la Comisión, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

4. **Informe a cargo de la Directora de Educación Cívica y Participación.** La Presidenta de la Comisión cedió el uso de la voz a la Licda. Frida Charbel Toledo Chávez, auxiliar de la Unidad de Inclusión, adscrita a la citada Dirección.

Al respecto, la Licda. Frida Toledo, señaló que en el marco de la capacitación general se impartió a las secretarías técnicas una plática que tuvo como objetivo explicar las conductas constitutivas de acoso y hostigamiento sexual.

Bajo este mismo tópico, informó que asistió a la reunión convocada por la Coordinación Jurídica para el análisis del protocolo para la atención de las conductas de hostigamiento y acoso sexual, en donde, se remitieron las observaciones correspondientes.

Por otra parte, respecto al Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, se asistieron a las reuniones con el Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes, Director de Procedimientos de Remoción de Consejeros de los OPL y de Violencia Política contra las Mujeres, con el objetivo de entender y disipar las dudas respecto al sistema creado por el Instituto Nacional Electoral.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De igual manera, precisó que se inscribió a una persona sancionada en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, ordenó la inscripción y al haber causado ejecutoria la sentencia respectiva, se procedió a la correcta inscripción, aunado a que el Instituto Nacional Electoral validó dicha acción.

Por otra parte, en atención de la capacitación convocada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Dirección Ejecutiva participó con el módulo de violencia política en razón de género contra las mujeres y el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Finalmente, la Licda. Frida Toledo expuso una presentación para tener mayor claridad en cuanto a la manera en que se realiza la inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Al respecto, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Vidal Navarrete Cerda, preguntó si la permanencia en el registro va a corresponder a un periodo igual a cualquier persona infractora o dependerá de la sanción en particular y si las dos personas registradas corresponden al estado de Querétaro.

En ese sentido, la Licda. Frida Toledo refirió que, respecto a las dos personas, una corresponde al estado de Campeche y la otra al estado de Querétaro, asimismo, informó que respecto al tiempo en que deben estar en el Registro Nacional es obligación del Tribunal o del órgano que vaya a sancionar agregar la temporalidad por la cual se le esta sancionando. Asimismo, destacó que los Lineamientos establecen que en caso de no señalar una temporalidad del órgano resolutor, el tiempo dependerá del tipo de infracción, si es grave, leve o incluso si la acción se cometió en contra de una mujer que pertenece a un grupo en situación de vulnerabilidad, en este supuesto puede aumentar el tiempo que debe estar en el registro, esto solo en el caso de que el Tribunal no vincule expresamente una temporalidad.

Al no haber comentarios por parte de las y los integrantes de la Comisión, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

5. **Presentación de la aplicación "Calculadora de Género" por parte del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.** La Presidenta de la Comisión cedió el uso de la voz al Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Al respecto, el Director Ejecutivo, expuso mediante una presentación el funcionamiento de la aplicación "Calculadora de Género", en ese sentido, mencionó que la primera versión sólo es aplicable para las candidaturas independientes, asimismo, resaltó que dicha herramienta ya se encuentra publicada en el sitio eleccionesqro.mx.

Asimismo, comentó que en una segunda versión las fuerzas políticas podrán realizar las combinaciones que consideren, en el caso de que deseen llevar a cabo coaliciones o candidaturas comunes, para verificar el cumplimiento del principio de paridad de género.

En ese sentido, se visitó la página de este instituto para mostrar la aplicación, así como, para ver su funcionamiento.

Al respecto, el representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, el Lic. Carlos Alberto Rentería, preguntó si se podría incluir la disposición de si en la elección pasada postularon un hombre en la primera plurinominal, ahora tendría que ser mujer.

En ese sentido, el Director Ejecutivo señaló que por el momento esta aplicación sólo se encuentra prevista para las candidaturas independientes y para las fuerzas políticas, estará desarrollándose la versión en próximas fechas.

Asimismo, la Presidenta de este colegiado señaló que actualmente la calculadora de género, considera las disposiciones aplicables en dicha materia y en su caso, si surgieran algunas otras acciones en atención a que los Lineamientos se encuentran impugnados o por disposiciones del órgano nacional, la calculadora se estará ajustando en los términos que nos soliciten.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Por otra parte, la representante suplente del Partido MORENA, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, preguntó si en diciembre se podría contar con la versión de dicha aplicación para los partidos políticos, así como si la misma consideraría los municipios en donde se deben postular personas indígenas para la integración de los ayuntamientos, finalmente, la representante felicitó al Director Ejecutivo.

En ese sentido, el Director Ejecutivo señaló que sí es posible realizar la configuración en cuanto a la postulación de personas indígenas, en los municipios que corresponda.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión se sumó a las felicitaciones para el Director Ejecutivo, por otra parte, también agradeció el trabajo realizado por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.



Al no haber comentarios por parte de las y los integrantes de la Comisión, se dio continuidad con el siguiente punto del orden del día.

6. **Asuntos generales.** El Secretario de la Comisión mencionó que no había personas inscritas para tomar la voz en este punto.



Finalmente, una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 12:44 horas del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que asistieron a la sesión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de la Comisión



Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Secretario de la Comisión



Lic. Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión



Licda. María Jazmín Rangel Gómez
Secretaría Técnica de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 8 fojas útiles.
RMGC/JEPZ/DDG/mjrg